

22/07/2019

Fiscalía de Panguipulli formalizó a hombre imputado por femicidio en localidad de Coñaripe

Un plazo de 120 días tiene la Fiscalía Local de Panguipulli para investigar la participación de un hombre de 50 años como autor de un delito de femicidio perpetrado en contra de su conviviente, Gloria del Carmen Lagos Huenullan, de 51 años. El hecho ocurrió en la madrugada de ayer en el domicilio que ambos compartían en la localidad de Coñaripe.

En la audiencia de formalización de la investigación, que se efectuó hoy en el Juzgado de Garantía de Panguipulli, el fiscal subrogante Sebastián Prokurica comunicó a Eduardo Alfonso Mardones Rojas que el Ministerio Público lleva adelante una investigación en su contra por causar la muerte de su pareja provocándole 4 lesiones cortopunzantes con un cuchillo en la zona torácica.



Al respecto, el fiscal (s) Prokurica precisó que el hecho ocurrió cuando “el imputado tuvo una discusión con la víctima y decide agredirla premunido de un cuchillo, propinándole cuatro puñaladas en la región torácica que le causaron la muerte”. Agregó que no existían denuncias presentadas por la víctima por causas de violencia intrafamiliar o de otro tipo contra el imputado, quien no tiene antecedentes penales. A solicitud de la Fiscalía, el Juzgado de Garantía de Panguipulli resolvió que el imputado quedara en prisión preventiva por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad.

ATENCIÓN A FAMILIA DE LA VÍCTIMA

Junto con ejercer la acción penal en esta causa, la Fiscalía se encargó de entregar apoyo y orientación a la familia de la víctima a través de su Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (Uravit).

La jefa de la Uravit de la Fiscalía Regional de Los Ríos, Ximena Valenzuela, y un psicólogo de esta unidad se trasladaron hoy a Panguipulli para acompañar a los familiares de Gloria Lagos a la audiencia de formalización de la investigación, con el objetivo de darles contención.

“Además, colaboramos con la coordinación para la asistencia de los familiares al Servicio Médico Legal; efectuamos coordinaciones con otras instituciones de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), como con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que generalmente presta apoyo jurídico en estos casos, y evaluamos necesidades de reparación psicológica para derivar a instituciones de la RAV” que se dedican a esta labor, explicó Ximena Valenzuela.

Asimismo, indicó que la Uravit continuará prestando apoyo a la familia durante todas las etapas del proceso penal.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369